



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE MOVIMIENTO

10 MAY 2022

RECIBIDO: 0910

EXPL. N°: 47744

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el emplazamiento en nuestra Provincia de un nuevo establecimiento penitenciario de máxima seguridad, equipado con tecnología de última generación y dotado de recursos humanos con el entrenamiento, remuneración e integridad moral que este tipo de establecimientos requiere, en función de los internos de "alto perfil" que albergan.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente la Provincia de Santa Fe cuenta con UN SOLO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MÁXIMA SEGURIDAD: el Complejo Penitenciario Piñero (U. 11).

Valga la contradicción, este penal es uno de los más grandes generadores de violencia en las calles de Rosario, siendo que en los últimos seis años gran parte de la escalada de violencia y criminalidad organizada se planifica y ordena desde las penitenciarías. Dato este corroborado por las investigaciones de los fiscales que llevan las distintas causas en la justicia provincial. A esto se le agrega, además, la brutal fuga de junio del año pasado: ataque con ametralladora, un muerto y ocho fugitivos, filmada por los propios presos desde sus celdas.

La realidad del narcotráfico, los asesinatos y demás delitos relacionados con el crimen organizado no cesan de sorprender a los ciudadanos de la provincia, quienes sin ser expertos en criminalística, notan que la situación está completamente fuera del control (presente y futuro) de las autoridades locales.

Según el SNEEP 2019 - INFORME SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL DE SANTA FE, elaborado por la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, el penal de Piñero contaba con 1.949 internos, con un porcentaje de sobrepoblación del 30% en relación a la capacidad del establecimiento. Esto lo convierte en el segundo penal más sobrepoblado del total de diez con los que cuenta la provincia. Un verdadero despropósito: el único penal de máxima seguridad está sobrepoblado, lo que complica sobremanera su gestión como tal. Por su parte, cuenta con una dotación de personal de 387 empleados, lo que representa 1 empleado cada 5 internos. Esto duplica el promedio del sistema total, el que cuenta con 1 empleado penitenciario por cada 2,5 internos.

Otros datos que hablan del fracaso de nuestro sistema penitenciario provincial, y según el informe citado SNEEP 2019, son:

- el 80% de los internos no participó de algún Programa de Capacit. Laboral
- el 50% de los internos no participó de algún Programa Educativo (siendo que este mismo porcentaje sólo tiene el primario completo como único nivel educativo)
- casi el 44% de los detenidos están por delitos graves como homicidios dolosos, privación ilegítima de la libertad, violación, infracción a la ley de estupefacientes
- el 65% es reincidente



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- entre los años 2017 y 2019 se duplicó la población penitenciaria en la provincia, respecto de los valores históricos de los 10 años anteriores (siendo que la capacidad del sistema carcelario no tuvo este crecimiento, de ahí la gran sobrepoblación de los penales).

Estamos convencidos que el primer paso para trabajar en la solución de un problema, es reconocerlo. Si negamos la realidad, no podemos decir que nos interesa solucionarla. Evidentemente, las autoridades y recursos locales no tienen la capacidad necesaria para custodiar y rehabilitar debidamente a los denominados reclusos de "alto perfil".

Proponemos, en consecuencia, el emplazamiento en nuestra provincia de un nuevo establecimiento penitenciario de máxima seguridad, equipado con tecnología de última generación y dotado de recursos humanos con el entrenamiento, remuneración e integridad moral que este tipo de establecimientos requiere, en función de los internos de alto perfil que albergan.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial